



ACTA REUNIÓN N°1
ETAPA DE PLANIFICACIÓN
CONSULTA INDÍGENA

ELABORACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE CHOAPA
SEREMI MINVU DE COQUIMBO

I. Presentación

En la ciudad de Illapel, en el Salón Auditorio Casa de la Cultura de Illapel ubicado en calle O´ Higgins 280, siendo las 15:30 horas del 21 de agosto de 2024 se realiza la primera reunión de planificación prevista en la convocatoria publicada el 28 de julio y el 4 de agosto, ambas del presente año, y cuya finalidad es dar a conocer la información general respecto de la Consulta Indígena en el marco de la Elaboración Plan Regulador Intercomunal Provincia de Choapa (PRI Choapa).

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que para estos efectos actúa a través de su representante Don José Manuel Peralta.

II. Desarrollo de la reunión

Luego de hacer registro de asistencia y entrega de díptico informativo, se procede al saludo de apertura de la actividad de Enrique Vio, arquitecto Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano, a nombre del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y de Aylén Velásquez, Encargada de la Unidad de Medio Ambiente y Convenio 169 de la Of. Asuntos Indígenas Santiago de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.

Posteriormente se realiza la entrega de información general de la medida a consultar mediante la proyección de una presentación que se expone a continuación.





ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE CHOAPA

PRESENTACIÓN CONSULTA INDÍGENA Etapa de planificación del proceso de Consulta



Contenidos de exposición:
MARCO LEGAL
DEL PLAN REGULADOR
INTERCOMUNAL.

- Cronograma y avance
- Responsables
- Aprobaciones
- IPT en Consulta Indígena
- Facultades y alcances de un PRI



Contenidos de exposición:

ESTUDIO PRI CHOAPA

- Acuerdos y aprobaciones
- Base ambiental y de protección
- Sitios relevados



Contenidos de exposición:

CONSULTA INDÍGENA

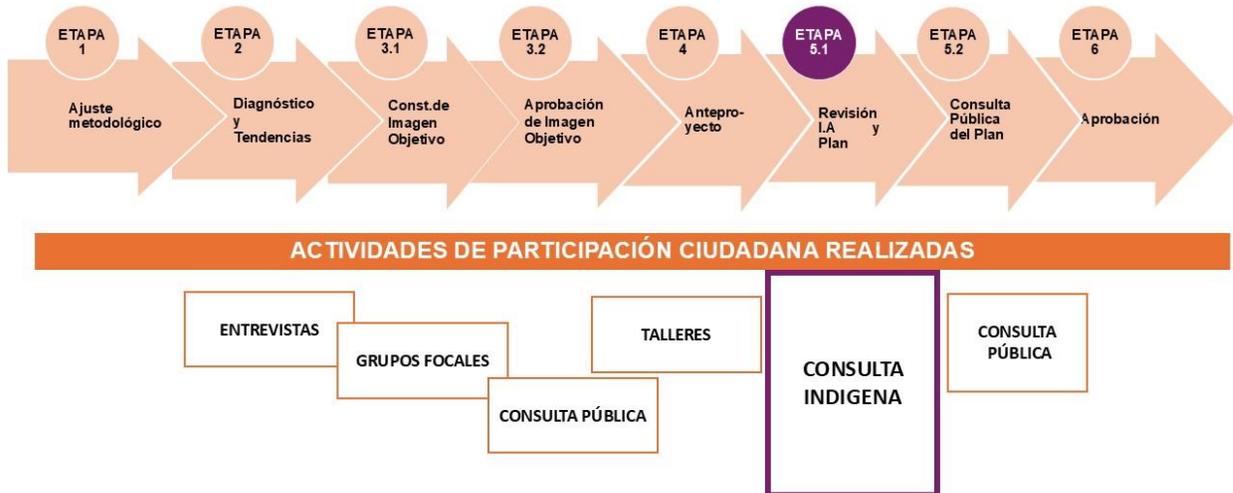
- Etapa de planificación: reunión 1, reunión 2, reunión 3.
- Etapa de Reuniones de Entrega de Información y Difusión: Reunión
- Etapa de Reuniones de Deliberación Interna
- Etapa de Reuniones de Dialogo
- Etapa de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término





MARCO LEGAL DEL PLAN REGULADOR

CRONOGRAMA Y AVANCE.



RESPONSABLES Y APROBACIONES

LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES



1. SEREMI MINVU formula propuesta de imagen objetivo del desarrollo urbano
2. Propuesta debe ser aprobados por acuerdo del Consejo regional.

1. SEREMI MINVU elabora anteproyecto del desarrollo urbano.
2. Propuesta debe ser aprobados por acuerdo del Consejo regional.



IPT EN CONSULTA INDÍGENA

- **Convenio 169 de la OIT** (promulgado por el D.S. N ° 236 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores) y el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena (aprobado por el **D.S. N ° 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social**, Subsecretaría de Servicios Sociales).



Habiendo efectuado la solicitud de procedencia de Consulta Indígena a la Subsecretaría de Servicios Social del M.D. y F., corresponde a cabo la consulta indígena.

Hito administrativo

Acuerdo del Consejo Regional, sobre los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto

Espacio idóneo para realizar la Consulta Indígena proceso de elaboración de anteproyecto para desarrollar el necesario dialogo



ALCANCE Y FACULTADES

- 1. REGULA EL DESARROLLO FÍSICO DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE DIVERSAS COMUNAS**
Define límite del territorio a planificar.
- 2. ESTABLECE LÍMITES DE EXTENSIÓN URBANA**
Límites de extensión urbana hasta dónde pueden crecer los planes reguladores comunales, para los efectos de diferenciar el área urbana del área rural
- 3. DICTA NORMAS SUPLETORIAS EN ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA**
- 4. ESTABLECE ZONAS RURALES NORMADAS**
Establece los usos de suelo, para los efectos de la aplicación del artículo 55° LGUC
- 5. ESTABLECE AFECTACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA**
Vialidad intercomunal, áreas verdes y parques intercomunales
- 6. RECONOCE ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL Y PATRIMONIAL CULTURAL PROTEGIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE**
No establece protecciones
- 7. DEFINE ÁREAS DE RIESGO Y ZONAS NO EDIFICABLES**





ESTUDIO PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL CHOAPA

La participación de las comunidades indígenas se encuentra contenida en cuanto a registros de convocatoria y participación a entrevistas y grupos focales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ENTREVISTAS

- **Para** identificar temas estratégicos o sensibles para el ámbito del estudio.
- **Con** representantes a nivel institucional y de sociedad civil.
- **Sobre** ocho grandes temas ligados a planificación territorial de la provincia.
- **Identidad y Patrimonio** tema especialmente asociado al aspecto cultural que interesa en relación a los pueblos originarios.



IDENTIDAD Y PATRIMONIO



- **La identidad de la Provincia** como concepto se asocia a unidad administrativa, no los reúne un pasado o historia común, relación con la región se siente lejana, más relación con la quinta región
- **Del patrimonio construido de la Provincia** no se señala la existencia de los monumentos históricos característicos de la zona como lo son los puentes y túneles, desconexión con estas construcciones como elementos distintivos e imágenes de identidad
- **Canela:** desde el terremoto de 2015 la población ha comenzado a tener una relación más activa con el patrimonio construido, talleres de restauración y difusión que se generó para la declaratoria de la nueva Zona Típica.

2017 se declara zona típica el “Casco Histórico de Canela Baja”

1980 se declara Monumento Histórico la Iglesia de Mincha Norte



ACTIVIDADES DESARROLLADAS GRUPOS FOCALES

- **Es** un grupo de discusión
- **Para** posibilitar el diálogo sobre temáticas especiales y específicas.
- **Sobre** presentación de contenidos con los detalles de cada alternativa de estructuración por temas a normar y por comuna.
- **Con 6 grupos, de universo de actores a incorporar con una participación diferenciada a modo de preámbulo.**



PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

¿ Se realiza Consulta Indígena?

Posterior a la Consulta pública de Imagen Objetivo con consulta al Ministerio de Desarrollo Social si se debe o no hacer Consulta Indígena.

Relación de PRC con el PRI,

Son instrumentos complementarios no contradictorios, se explica la relación y las diferencias

Vinculación de la estrategia de desarrollo urbano regional con el PRI.

La estrategia regional es el marco estratégico del PRI.

Entrega de información, grabación del evento, difusión

se prefirió no grabar para resguardar la conversación, se difundió en diarios de circulación local, en la web de la Seremi Minvu y en algunas de las Municipalidades de la Provincia.

Consideración de todos los puntos estratégicos de biodiversidad, lugar de protección la "Raja de Manquehua"

todos los sitios que están registrados por el Ministerio de Medio Ambiente están integrados a las propuestas expuestas, Sitios protegidos legalmente y que se integran a aquellos de sensibilidad ambiental

Inquietud por vialidades realizadas sin consulta y Estudio de Impacto Ambiental, ¿se realizara para el PRI?

para este tipo de estudios se realiza una Evaluación Ambiental Estratégica

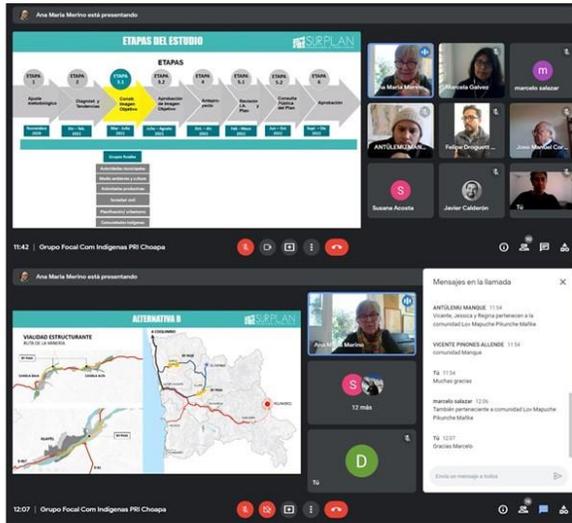


REGISTRO DE LAS JORNADAS

Asistentes	Institución/Agrupación
Antúlemu Manque	Agrupación Indígena Mapuche Pikunche Mañke
Marcelo Salazar	Agrupación Indígena Mapuche Pikunche Mañke
Vicente Pinones	Agrupación Indígena Mapuche Pikunche Mañke
Jessica Allende	Agrupación Indígena Mapuche Pikunche Mañke
Regina (no registra apellido)	Agrupación Indígena Mapuche Pikunche Mañke
Johana Cortés	Asociación Inti Killa Lawen
Camila Olivares	Comunidad Indígena Diaguita Taucan
Teresa Olivares	Comunidad Indígena Diaguita Taucan
Lara Aguilera	No registra
Susana Acosta	No registra
Marcela Gálvez	Seremi Minvu
Felipe Droguett	Seremi Minvu
Javier Calderón	Seremi Minvu
José Manuel Cortínez	Surplan
Ana María Merino	Surplan
Daniela Alvarado	Surplan



REGISTRO DE LAS JORNADAS



Se recibieron luego de la realización del grupo focal **dos textos de miembros de Comunidades Indígenas (Antulemu Manque Barraza (presidente), Comunidad Lov Mapuche Pikunche Mañke y Represente de la Comunidad Diaguita Taucán.** Éstas se estudian y evalúan para la proyección de la imagen objetivo.

Registro de las jornadas.



**ACUERDOS DE IMAGEN OBJETIVO
CONSULTADA Y APROBADA**



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL

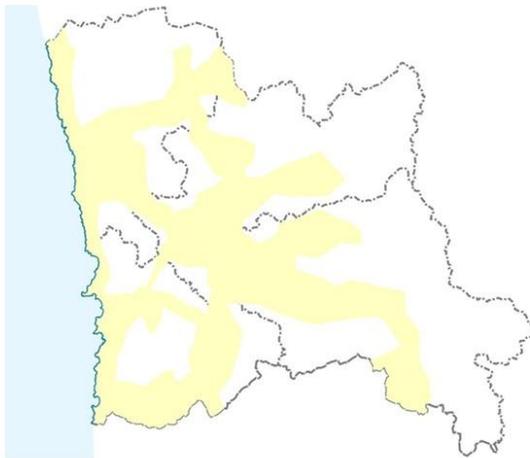
N°12593 del 27 de septiembre de 2022

Principios /criterios Etapa de Anteproyecto

1	2	3	4	5	6	7
Condiciones Hídricas de la provincia del Choapa y sus proyecciones.	Resguardo de zonas ambientales y eco sistémicas sensibles.	Acceso y Uso equilibrado del Bordo Costero	Resguardo de sistemas culturales y áreas con valores territoriales	Delimitación de actividades productivas e industriales	Conectividad Intra e Interprovincial	Fundamentación de áreas propuestas en función de las necesidades, potenciales, y resguardos de los valores socio territoriales de las comunas del Choapa
La propuesta de zonificación del anteproyecto deberá considerar como criterio, las condiciones hídricas de la provincia que puedan dar sustento a las áreas que se propongan para el desarrollo de las actividades humanas , especialmente zonas de extensión urbana tanto de reconocimiento de centros poblados como nuevas proyecciones.	Se requiere que el diseño del anteproyecto, a través de las herramientas de uso de suelo propias del Instrumento, propenda a usos y condiciones coherentes con el resguardo de áreas sensibles y áreas con valor ambiental.	Continuar con el reconocimiento de Caletas pesqueras artesanales y el acceso a éstas de todos los habitantes . De la misma manera, para las áreas de extensión urbana que se propongan en el espacio costero deberá considerarse la accesibilidad y conectividad de toda la comunidad tanto a playas como a las vistas de acuerdo con la diversidad geográfica de la provincia del Choapa. Además, para determinar la emvergadura de éstas deberán considerarse principios de sustentabilidad.	Se considera que la propuesta de anteproyecto que se desarrolle, considere sistemas y características propias del territorio del Choapa y de la Región de Coquimbo, como la forma de desarrollo de los centros poblados en la dinámica urbano-rural, las comunidades agrícolas y considerar sitios de valor arqueológico y/o paleontológico.	De manera de concentrar las actividades productivas e industriales necesarias para la provincia, que puedan entrar en conflicto con otros usos y actividades, se deberá procurar su delimitación en áreas específicas y evitar su dispersión. Para determinar su extensión se deberá ser consistente con las proyecciones reales de suelo que éstas requieran.	Considerar en la propuesta de anteproyecto una viabilidad que permita la accesibilidad interior, que incluya las proyecciones de aumento del flujo vial y con ello mejorar las condiciones de conectividad de la provincia, junto con fortalecer la integración con los territorios de la provincia de Limari y la Región de Valparaíso.	La propuesta de anteproyecto deberá considerar y entregar los elementos de fundamentación que guiarán su diseño, señalando las condiciones, dinámicas y proyecciones que se tengan en cuenta para determinar la ubicación, tamaño y conexión de las áreas propuestas, debiendo considerar la forma, necesidades de crecimiento y reconocimiento de los centros poblados, la demanda y diversidad de requerimientos de vivienda y equipamientos, las condiciones espaciales y la capacidad del territorio para acoger el desarrollo integral de las personas.

- Reconocimiento en la propuesta de los sitios arqueológicos
- Revisar la delimitación de zonas adyacentes a sitios arqueológicos
- Solicitar al Consejo de Monumentos Nacionales información oficial validada

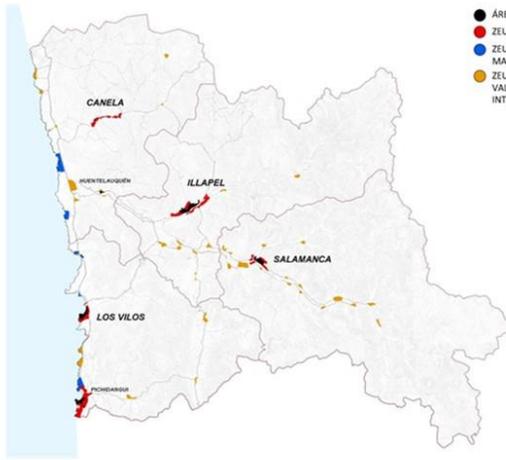
Área de planificación.



Áreas rurales normadas.



Zonas de extensión urbana

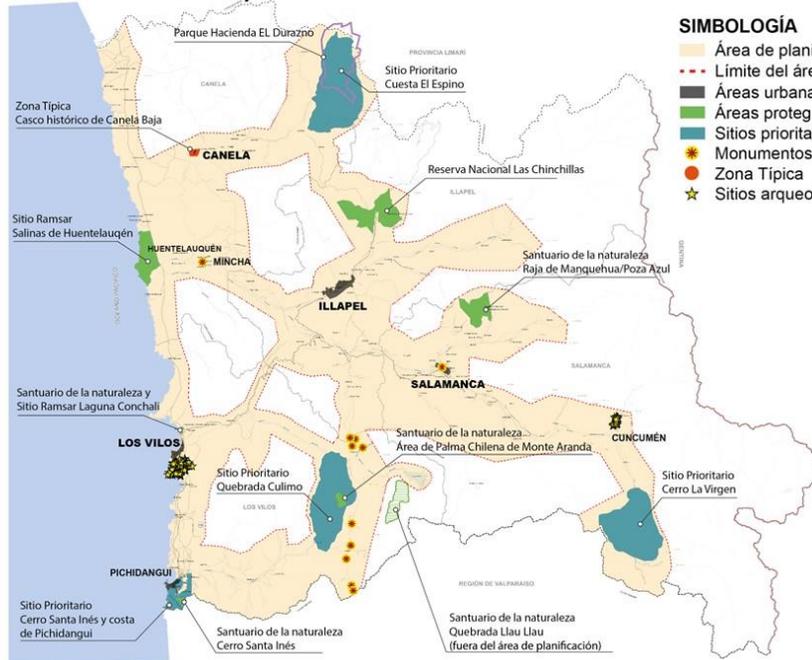


- ÁREA URBANA
- ZEUI - CABECERAS COMUNALES
- ZEUB - BORDE COSTERO MAYOR INTENSIDAD
- ZEUL - LOCALIDADES DE VALLES Y COSTA DE MENOR INTENSIDAD

Vialidades



Áreas de valor cultural y natural



SIMBOLOGÍA

- Área de planificación
- Límite del área de planificación
- Áreas urbanas
- Áreas protegidas
- Sitios prioritarios
- ★ Monumentos Nacionales
- Zona Típica
- ★ Sitios arqueológicos

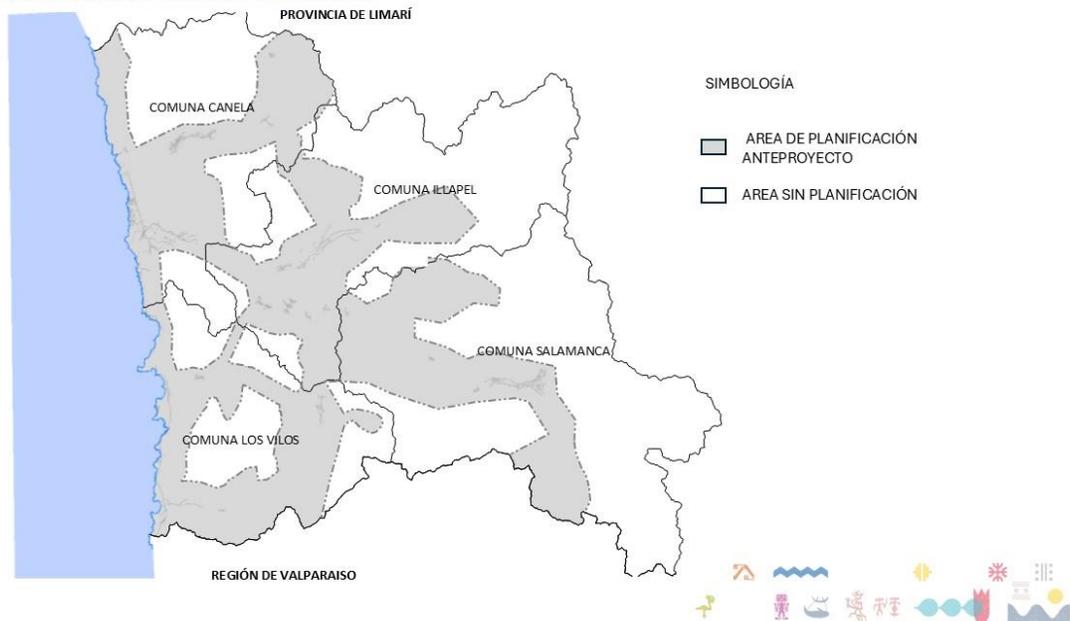




PROPUESTAS PRELIMINARES

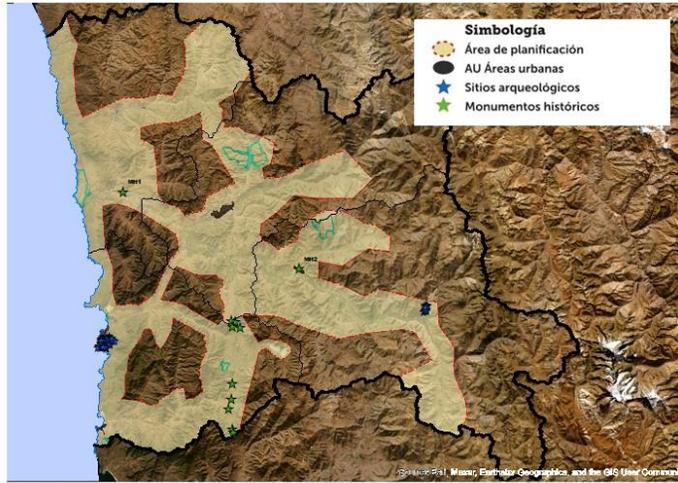
Si bien el PRI no tiene facultades para definir áreas de protección, si **deberá reconocer las áreas de protección de recursos de valor natural y/o cultural**. La incorporación a los planos y ordenanzas de aquellas oficialmente protegidas constituye un avance en la claridad con respecto a las normas aplicables en el territorio.

LÍMITES DEL TERRITORIO - AREA DE PLANIFICACIÓN

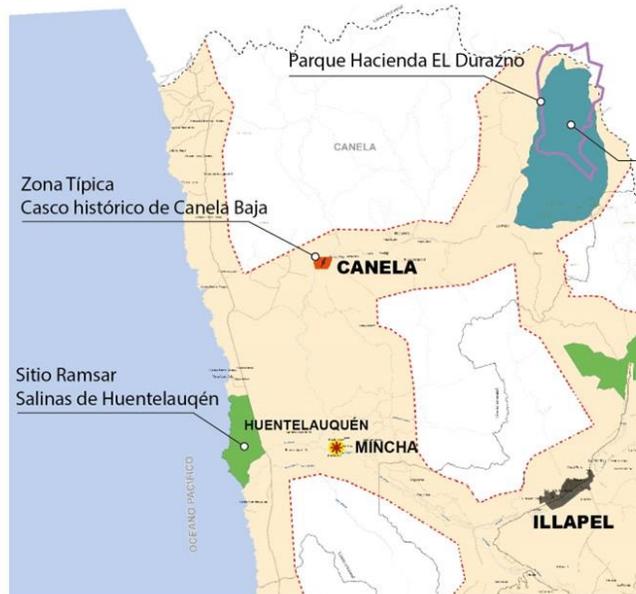


ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL

"Todas aquellas en que existan zonas o elementos naturales protegidos por el ordenamiento jurídico vigente, tales como: bordes costeros marítimos, lacustres o fluviales, parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales".



Áreas de valor cultural y natural



CANELA

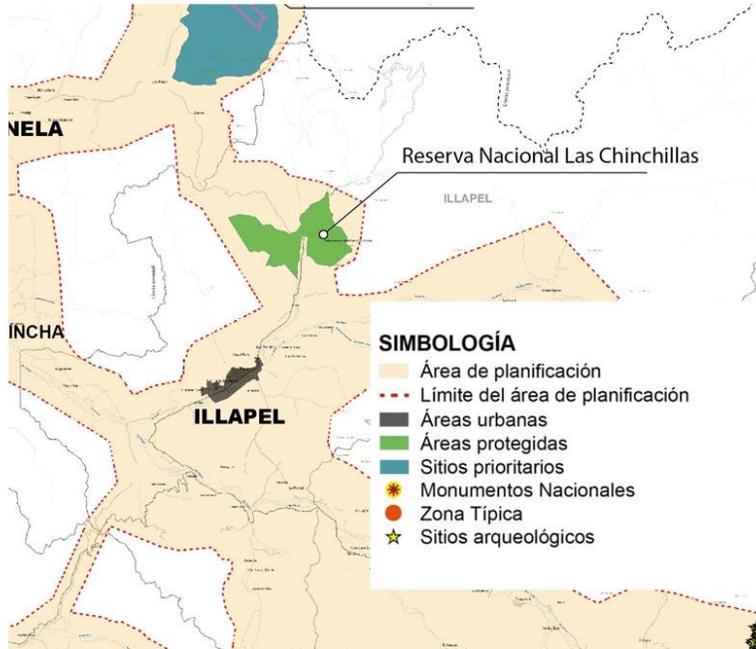
SIMBOLOGÍA

- Área de planificación
- Limite del área de planificación
- Áreas urbanas
- Áreas protegidas
- Sitios prioritarios
- Monumentos Nacionales
- Zona Típica
- Sitios arqueológicos



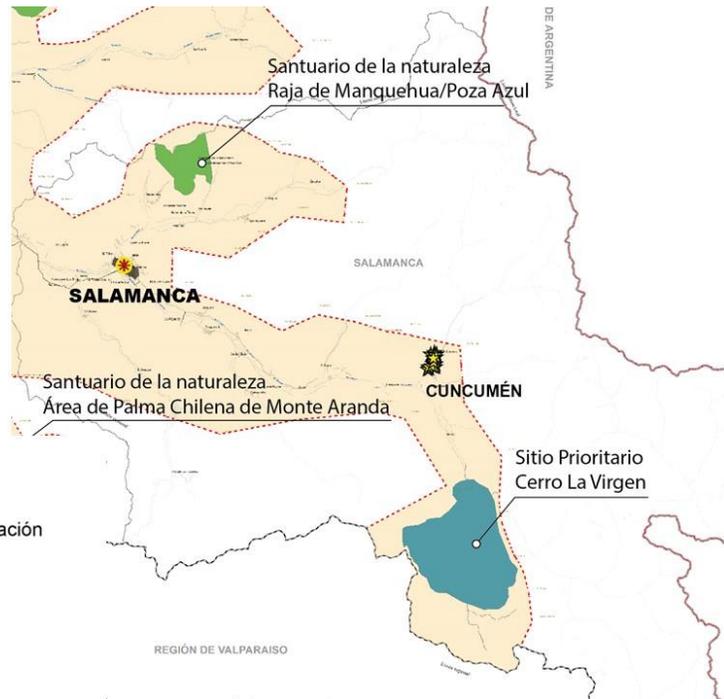
Áreas de valor cultural y natural

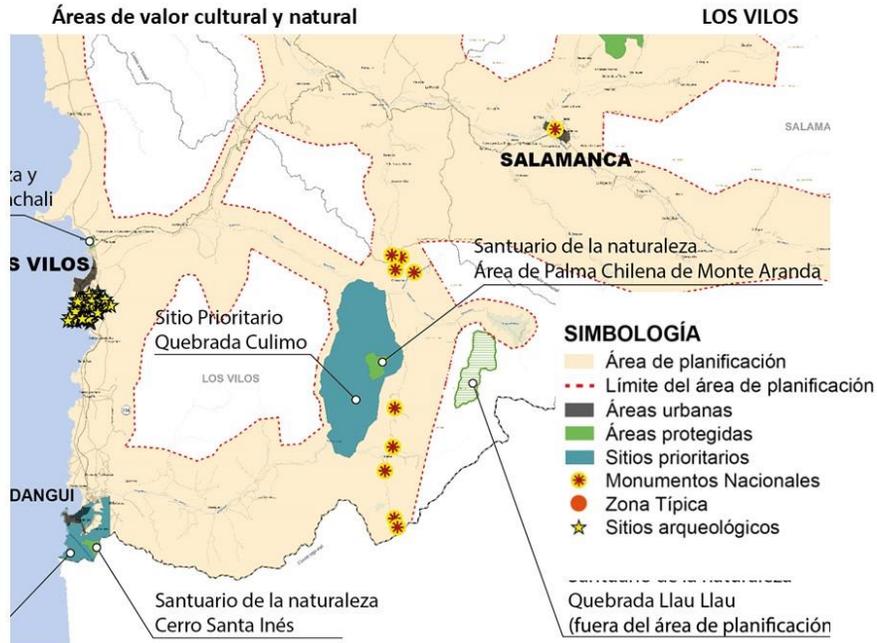
ILLAPEL



Áreas de valor cultural y natural

SALAMANCA





CONSULTA INDÍGENA

Cumplimiento del deber de consulta según decreto 66 ministerio del interior 04/03/2014

(Art. 3°se tendrá por cumplido el deber de consulta, aun cuando no resulte posible alcanzar dicho objetivo)



Carta Gantt



ETAPA	ACTIVIDAD	21-ago-24	28-ago-24	04-sept-24	11-sept-24	02-oct-24	09-oct-24	16-oct-24	30-oct-24	PRODUCTO
Planificación del Proceso de Consulta	Reunión 1 de planificación de consulta indígena									Entrega información preliminar sobre medida a consultar
	Reunión 2 de planificación de consulta indígena									Determinación de los intervinientes y metodología de la consulta.
	Reunión 3 de planificación de consulta indígena									Consensuar metodología de la consulta. Generación del Acta donde conste la descripción detallada de la metodología establecida, suscrita por los intervinientes designados
Reuniones de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta	Entrega de info. Y difusión proceso									Entrega de antecedentes del Plan Regulador Intercomunal, su alcance e implicancias en Reunión con instituciones representativas de los pueblos indígenas para dicha entrega
Reuniones de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas	Deliberación interna indígena									Reuniones propias de las instituciones indígenas para analizar, estudiar y determinar sus posiciones respecto del Anteproyecto, para que puedan intervenir y preparar la Etapa de Diálogo
Reuniones de Diálogo	Diálogo reunión 1									Reunión con instituciones representativas de pueblos indígenas para propiciar generación de acuerdos, recibir sus observaciones y tomar acuerdos sobre ajustes al anteproyecto
	Diálogo reunión 2									Generación de acta de acuerdos y desacuerdos, así como de los mecanismos y acciones de seguimiento y monitoreo
Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta	Sistematización de resultados									Sistematización del Proceso de Consulta Indígena. Apertura y mantenimiento del expediente del Proceso de Consulta Indígena. Cierre del expediente de Consulta Indígena.

Operación



ETAPA	ACTIVIDAD	LUGAR JORNADA	INTERVINIENTES
Planificación del Proceso de Consulta	Reunión 1 de planificación de consulta indígena	Salón Auditorio Casa de la Cultura de Illapel jornada de tarde	Anfitrión: SEREMI MINVU Municipios del Choapa: equipos técnicos Pueblos indígenas: representantes de las instituciones representativas
	Reunión 2 de planificación de consulta indígena		
	Reunión 3 de planificación de consulta indígena		
Reuniones de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta	Entrega de info. Y difusión proceso		
Reuniones de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas	Deliberación interna indígena		
Reuniones de Diálogo	Diálogo reunión 1		
	Diálogo reunión 2		
Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta	Sistematización de resultados	Gabinete de SEREMI MINVU	SEREMI MINVU y consultora





ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE CHOAPA

PRESENTACIÓN CONSULTA INDÍGENA

Etapa de planificación del proceso de Consulta



III. Diálogo con los participantes.

Una vez concluida la entrega de información general de la medida a consultar, se sostuvo un diálogo con los participantes, donde se registraron las siguientes dudas y opiniones referidas a temas relevantes para pueblos originarios en relación al territorio provincial y su planificación:

- Vialidades
 - Situación de caminos cerrados y su condición de espacio público, opciones para habilitar libre tránsito, jerarquía de este plan regulador con MOP. Se responde que, en el caso de caminos privados, no es posible asegurar acceso público. Este Plan se coordina con el MOP para considerar rutas existentes y nuevos proyectos viales.
 - Identificar el patrimonio dunar, por sobre los caminos turísticos.
 - Favorecer el libre acceso a la costa, los dueños cierran su acceso. Se señala que, si bien la ley exige a los propietarios facilitar acceso al borde costero, hacer cumplir esta obligación no es materia del PRI.
 - Considerar trazados viales, que sean alternativos (por ejemplo) a la conexión por la cuesta Cavilolen.
- Protección y categorías en este plan regulador
 - Patrimonio arqueológico: hay información levantada en estudios presentados al SEA. Se plantean divergencias entre lo señalado en la norma (Ley de Monumentos Nacionales) y la validación que debe efectuarse por parte de algún organismo como área de protección oficial (si por el solo ministerio de la ley los vestigios y hallazgos arqueológicos, se entienden protegidos). Se responde que no se desconoce la categoría de los hallazgos arqueológicos, pero se requiere contar con un polígono que permita incorporarlos al plano, lo que en muchos casos no se consigue.
 - El área de planificación está circunscrita a los valles donde existe población, no aborda la alta cordillera, por lo que falta protección de las nacientes de los ríos, cursos de agua, escasez hídrica que afecta la provincia. Se aclara que el PRI debe circunscribirse a las áreas habitadas o potencialmente habitables por su accesibilidad. En cambio, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) deberá incorporar la planificación de las áreas que no abarcará el PRI.
 - Se consulta si es posible a través del plan, delimitar territorio Diaguita. Se responde que eso no le corresponde a este instrumento.
 - Inundación en el sector de la laguna Conchalí, sin desagüe al mar en sector dunas, que ha inundado vestigios arqueológicos.
- Representante de comunidad Chango Pantanal manifiesta que no han sido considerados en actividades previas asociadas a la elaboración del plan, representante de comunidad Mankepillan manifiesta que no recibió respuesta a su observación en Imagen Objetivo. Se responde señalando las diversas instancias previas de participación realizadas y se señala que cada una de las observaciones escritas recibidas en la consulta pública (Imagen Objetivo) fue respondida por el CORE, a través de la SEREMI MINVU Región de Coquimbo.



- Oportunidad de construcción de Equipamientos esenciales, como el Hospital, que llegan a destiempo de las necesidades de la población.
- Comentario abierto respecto a:
 - la existencia del camino de indios, que es muy probable que corresponda al camino del inca o Qhapaq Ñan.
 - Cosmovisión de Pueblos originarios
 - EL “Pacha”, entendido como “el tiempo”
 - Construcciones sobre humedales que fueron intervenidos en la ciudad de Illapel: instar a su reconocimiento y protección, en sector recientemente incendiado.
 - Caso de Monte Aranda, mencionado en la presentación, es un sector al cual se trasladaron petroglifos.

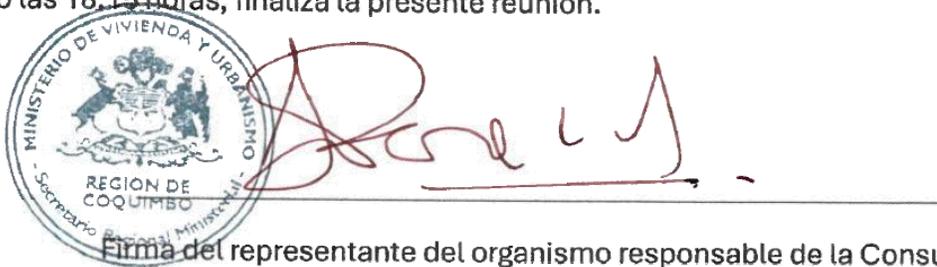
IV. Propuestas y acuerdos generados en la reunión

En relación al procedimiento de consulta indígena, los asistentes plantearon las siguientes propuestas y planteamientos:

- Una parte de los asistentes propone que los encuentros sean en días sábado. Se somete a votación y gana esta opción por sobre la de realizarlos en días hábiles.
- Una parte de los asistentes propone que los encuentros sean por comuna, siendo minoría, prima la opción de una convocatoria conjunta a cada evento. Se discute dónde reunirse, primando Los Vilos como la localidad más accesible.
- Se informa que los temas que corresponden a la reunión 2 de planificación, la próxima a realizarse, son la definición de los intervinientes (representantes de organizaciones firmantes) y de la forma de trabajo. Por acuerdo de los asistentes, en esa reunión se entregarán los contenidos de la propuesta preliminar del PRI que se somete a consulta.

Como acuerdo de la reunión, mediante una votación a mano alzada, se consigna que la próxima reunión de planificación (reunión N°2) se realice el sábado 31 de agosto, a partir de las 11:00 hrs en la ciudad de Los Vilos, en local que se informará.

Siendo las 18:15 horas, finaliza la presente reunión.



Firma del representante del organismo responsable de la Consulta

Se adjunta anexos:

- escaneo de listado de asistencia.
- Registro fotográfico



ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA
PRIMERA REUNION ETAPA DE PLANIFICACION
CONSULTA INDIGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE CHOAPA
MIERCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024 - 15:00 HORAS / SALON AUDITORIO CASA DE LA CULTURA ILLAPEL
SEREMI MINUVU REGION DE COQUIMBO

N°	Nombre y Apellido	Organización	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Fernanda Paray Vega	Municipalidad Comuna Secoton			
2	Franci Villalobos	Los Brindes de Fariña Comunidad Pinguillo			
3	Francisco Jirano Soto	COT. HIDIGELIN CLINCO			
4	Paola Manque Moreno	Los Huérfanos del Tirol Pinar y Pizarra Los Vides Plankefillan			
5	Nobel Rojas Floren.	Asociación Diogenita Y Pochay Illapel.			
6	Nita Rojas Zapata	Asociación Diogenita Illapel			
7.	Ívanna Olivares	Gobierno Regional Comuna La Ligua			
8.	Brian Camarillo Andía	ASOCIACION DIAGENITA Y PACHAY ILLAPEL			
9	Sonia Cortes Retamal	DDM. Municipalidad Illapel			
10	Fabrizio Ramazo Camarillo	DDM. Municipación Illapel			





REGISTRO DE ASISTENCIA
PRIMERA REUNION ETAPA DE PLANIFICACION
CONSULTA INDIGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE CHOAPA
MIERCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024 - 15:00 HORAS / SALON AUDITORIO CASA DE LA CULTURA ILLAPEL
SEREMI MINVU REGION DE COQUIMBO

N°	Nombre y Apellido	Organización	Teléfono	Correo electrónico	Firma
11	Pedro Vega Leiva	Comunidad Indígena Diakuta Atrolim dos Valle			
12	Valeria Campos Leiva	Comuni dad indi ana de arguine en los valles			
13	Nivaldo Vega Leiva	Comunidad Indígena Diaguita Aucolava dos Valle concha			
14	Pedro Vega Leiva	Comunidad indígena Amaranos dos valle.			
15	Jimeno Leiva L.	Comuni dad Change Fontana			
16	Francisco Tiare Bosquez Leiva	Comunidad Change Fontana			
17	Andrés Soreta Rojas				
18	Guam Olmos	Comunidad Diaguita Aucolava Fontana Intercultural			
19	José Francisco Valdivia Tronit	Comunidad Indígena Aucolava Fontana			



ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

